

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 27/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00609	Ejecutivo Singular	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A "TOP - TEC S.A"	NN	Auto niega emplazamiento y requiere parte	26/01/2021	1
170014003011 2019 00668	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	26/01/2021	2
170014003011 2019 00668	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto requiere parte ordena oficiar nuevamente	26/01/2021	1
170014003011 2020 00060	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto ordena emplazamiento	26/01/2021	1
170014003011 2020 00060	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/01/2021	2
170014003011 2020 00258	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	JUAN SEBASTIAN - ANGARITA OSORIO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/01/2021	1
170014003011 2020 00467	Ejecutivo Singular	JUAN DE JESUS - MARTIN FRANCO	N.N.	Auto requiere parte	26/01/2021	1
170014003011 2020 00552	Ejecutivo Singular	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	N.N	Auto decide recurso de apelación	26/01/2021	1
170014003011 2020 00553	Especial	ALBA ELSY - GONZALES OCAMPO	PERSONAS INDETERMINADAS	Rechaza por no subsanación	26/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/01/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>